

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 6/2018 CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018.**

<b>LUGAR:</b>	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
<b>HORA DE INICIO:</b>	20:00 horas
<b>CARÁCTER DE LA SESIÓN:</b>	Ordinaria
<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	22:15 horas

**ASISTENTES**

**PRESIDENTE:**

- D. Francisco José Maciá Serna

**CONCEJALES:**

- D<sup>a</sup>. Ana Belén Berná Berná
- D<sup>a</sup>. Asunción Miralles Trigueros
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Pedrera Clemente
- D. Rubén Manresa Mira
- D. Ismael Ballester Zaragoza
- D. Antonio Berná Cascales
- D. José Navarro Guirado
- D. Manuel Illán Cutillas
- D<sup>a</sup>. Almudena Guilló Ferrández
- D<sup>a</sup>. Mónica Rocamora Cantó
- D. Víctor Rodríguez Gil
- D<sup>a</sup>. Rocío Cuadrado Illán
- D. Jaime Maciá Lician
- D. Jaime Canales Almira

**AUSENTES:**

- D<sup>a</sup>. Remedios Canales Zaragoza
- D. Francisco Javier Galiano Manresa

**SECRETARIA:**

- D<sup>a</sup> María Dolores Ramón Gil

En la Ciudad de Callosa de Segura, provincia de Alicante, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el día 26 de junio de 2018, siendo las 20:00 horas, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales indicados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco José Maciá Serna, asistido de la Secretaria D<sup>a</sup> María Dolores Ramón Gil.

Declarado abierto el acto por la presidencia, y existiendo quórum suficiente para la celebración de la sesión el Sr. Alcalde declaró abierta la misma, diciendo que se tratará solo el punto abajo indicado, porque es un pleno extraordinario solicitado por el Grupo Popular por el tema de la calle Salitre.

**I.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR ACUERDOS Y MEDIDAS A ADOPTAR PARA ACOMETER EL ARREGLO DE LA CALLE SALITRE.**

Lee la moción el portavoz del Grupo Popular D. Manuel Illán Cutillas, que literalmente dice así:



POPULARES  
CALLOSA DE SEGURA

Manuel Illán Cutillas, portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Callosa de Segura, comparece y EXPONE:

Al amparo de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 8/2010 de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, presentamos como Grupo Municipal para su debate y votación al Pleno de la Corporación la siguiente:

**MOCIÓN**

**ACUERDOS Y MEDIDAS A ADOPTAR PARA ACOMETER  
EL ARREGLO DE LA CALLE SALITRE**

**ANTECEDENTES:**

- Visto que desde septiembre de 2015, nuestra ciudad sufre un gravísimo problema en la calle Salitre sin que, hasta ahora, se haya encontrado vía para solucionarlo. Este problema afecta, en primer lugar, a las familias que tuvieron que ser desalojadas de sus viviendas y que se han visto desamparadas por su Ayuntamiento.
- En segundo lugar, a los comercios de la zona.
- En tercer lugar, al propio barrio ya que al corte de la calle se une el desvío del tráfico por calles que no están preparadas ello, con el deterioro lógico que esta circunstancia provoca.
- Y, por último, a todos los ciudadanos y visitantes que ven como permanece cortada casi tres años una de las entradas principales nuestra ciudad.



Desde el Grupo Municipal Popular hemos expresado nuestra preocupación por este tema y la hemos trasladado a nuestro Ayuntamiento en numerosas ocasiones en forma de propuestas y preguntas en el Pleno Municipal.

Consideramos que desde el equipo de Gobierno se ha actuado con total falta de transparencia a la hora de informar tanto a nuestro Grupo Municipal como a los propios vecinos y familias afectadas.

Consideramos, de igual forma, que la actual situación requiere de una solución integral que dé respuesta tanto a las viviendas afectadas como al arreglo de la calle, para que la normalidad vuelva a este barrio, cueste lo que cueste.

**Es por todo ello y con el fin de que este Ayuntamiento haga todo lo que esté en su mano, posicionándose de una vez del lado de las familias y vecinos afectados, por lo que solicitamos al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Creación de una comisión de evaluación y seguimiento del siniestro, compuesta por todos los propietarios de las viviendas afectadas, por una representación de los vecinos del Barrio y por representantes de la Corporación Municipal, tanto del equipo de gobierno como del Grupo Municipal Popular, con el fin de llegar a una solución consensuada del problema lo antes posible.

**SEGUNDO.-** Iniciar un expediente de modificación presupuestaria con el fin de destinar el importe necesario para financiar esa solución integral, en el caso de que, al final, no llegase la subvención prevista de la Diputación Provincial.

En Callosa de Segura, 7 de JUNIO de 2018

**Manuel Illán Cutillas**

Portavoz Grupo Popular Callosa de Segura

**El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 26 de junio de 2018, con 8 votos en contra (4 del PSOE, 3 de I.U., 1 de Somos Callosa) y 7 votos a favor (P.P.), desestima la adopción de los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal Popular, en la moción presentada.**

Ahora se pasa a la votación de la propuesta modificada que hace el Equipo de Gobierno, sobre dicha Moción, con el siguiente resultado:

**El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 26 de junio de 2018, con 8 votos a favor (4 del PSOE, 3 de I.U., 1 de Somos Callosa) y 7 votos en contra (P.P.), aprueba la adopción del siguiente acuerdo propuesto por el Equipo de Gobierno:**

**- Creación de una Comisión de Seguimiento de la financiación del proyecto y con la modificación en la redacción de la moción presentada, de que el siniestro data del 2014, y no de Septiembre de 2015.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 22:15 horas, del día veintiséis de junio de 2018, de todo lo cual, como secretaria doy fe.

LA SECRETARIA

Vº.Bº.  
EL ALCALDE